A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº38/2016 "CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO VILLA FLORIDA Y CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO ADELA SPERATTI"

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las doce horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 38/2016 "CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO VILLA FLORIDA Y CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO ADELA SPERATTI". de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por La Lic. Carine Arce, Lic. Ariel Rodríguez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa, designado según Resolución Municipal Nº 873/2016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 11/11/2016 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	317.596
Nombre del llamado	CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO VILLA FLORIDA Y ADELA SPERATTI
Modalidad	Concurso de Ofertas
Adjudicación	Por el total

ANTECEDENTES:

MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: integrado por La Lic. Carine Arce, Lic. Ariel Rodríguez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa, designado según Resolución Municipal Nº 873/2016

Empresas Invitadas:

1- ARLINDO MONTANIA ALEGRE
2- ALVES SOCIEDAD ANONIMA
3- JOEL IGNACIO MENDEZ ACUÑA
4- VICTOR APARECIDO RAMOA
5- CESAR CACERES

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 11 del mes de noviembre de 2016 a las 08:30 horas en presencia del responsable de la UOC el Abog.Orlando Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. Sergio Lopez., Así mismo fue presentada dos ofertas correspondientes a las siguientes empresas: AYR CONSTRUCTORA y BM DISTRIBUIDORA. en la fecha y hora establecida en la Carta de Invitación.

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres: Según Acta de Apertura de Sobres, se han presentado dos empresas:

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE
1	AYR CONSTRUCTORA
2	BM DISTRIBUIDORA

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 62 inc. 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES REPECTO AL INCUMPLIEMIENTO DE CADA OFERTA, REPECTO A DICHOS REQUISITOS.
Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada establecida en la Lay Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.
Acorde a lo establecido en el PBC- Metodología de la evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la Tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AYR CONSTRUCTORA	BM CONSTRUCTORA
Formulario de Oferta, presenta una oferta por el valor de guaraníes	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributaria	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula Tributaria	Cumple	Cumple
Declaración jurada, que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en el pliego base de condiciones	No Cumple	Cumple
Capacidad Financiera	No Cumple	Cumple

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1848725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

LOTE 1 CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO VILLA FLORIDA

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	AYR CONSTRUCTORA	280.000.000
2	BM DISTRIBUIDORA	349.398.500

LOTE 2 CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO ADELA SPERATTI

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	AYR CONSTRUCTORA	152.575.000
2	BM DISTRIBUIDORA	179.341.870

RESULTADO:
Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la firma AYR CONSTRUCTORA, con el precio más bajo para una evaluación y según lo verificado en la oferta, no se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, ya que no podemos determinar su capacidad financiera y solvencia económica y/o lo consideramos de origen dudosa, debido a que en la licitación anterior, ha presentado su Estado de Resultado de los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015 SIN MOVIMIENTO, y en esta entrega de Oferta presenta con saldos muy considerables, que no coinciden con los archivos municipales, por la cual se a verificar la segunda mejor oferta, que corresponde a la empresa BM DISTRIBUIDORA que presenta en forma todos los requisitos exigidos la Carta de Invitación como así también en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 23 del Decreto 21909/03, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Observación: La disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de guaraníes 529.500.000 (guaraníes quinientos veintinueve millones quinientos mil) y la totalidad de la obra asciende a la suma de guaraníes 528.740.370 (guaraníes quinientos veintiocho millones setecientos cuarenta mil trescientos setenta)
Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6225/11 Por el cual se establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de la oferta, El Comité de Evaluación:

Lic. Carine Rojas Arce B.
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodríguez
Auxiliar U.O.C.

RECOMIENDA: A la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:

a) ADJUDICAR, por el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nro.38/2016

CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO VILLA FLORIDA, PAC Nº 317.596, a la siguiente Empresa:
LOTE 1 - BM DISTRIBUIDORA, R.U.C Nº 80059094-5 por un monto total de guaraníes 349.398.500 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa y ocho mil quinientos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos.
LOTE 2 - BM DISTRIBUIDORA, R.U.C Nº 80059094-5 por un monto total de guaraníes 179.341.870 (guaraníes ciento setenta y nueve millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos setenta) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos.

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presenta el mejor precio evaluado como el más bajo, con las documentaciones requeridas.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:
Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día once de noviembre del año dos mil diez y seis, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la firma BM DISTRIBUIDORA, R.U.C Nº 80059094-5 , para los lotes 1 y 2 según párrafo anterior mencionado, por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: Lic. Carine Rocio Arce B. Director de Administración y Finanzas Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

- LIC. LEONOR SOSA
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: Lic. Leonor Sosa Benítez RUC 1845726-4 Contador Público

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: Ariel Rodríguez Auxiliar U.O.C.